

Entrega de Medalla al Mérito Docente

Hermosillo, 9 de Mayo 2014.- Reformas a la Ley de Educación para el Estado de Sonora fueron aprobadas en sesión ordinaria por el Pleno del Congreso del Estado, con el objeto de establecer programas de Ecología en la Educación Básica y con relación a la entrega de la Medalla al Mérito Docente, además de un dictamen de la Comisión de Gobernación, que desecha diversas iniciativas presentadas en anteriores legislaturas.

En el desarrollo de la plenaria también fueron remitidas a comisiones de dictamen legislativo iniciativas presentadas por los diputados Carlos Samuel Moreno Terán, Humberto Jesús Robles Pompa, Guadalupe Gracia Benítez, Karina García Gutiérrez, Luis Alfredo Carrazco Agramón, y los grupos parlamentarios del PRI y del PVEM.

El diputado Moreno Terán presentó un proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley que establece las bases para que los ayuntamientos del Estado ejerzan su facultad reglamentaria en materia de licencias, permisos o autorizaciones municipales para los establecimientos donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas.

Expuso que sería procedente que este Congreso legisle con el objeto de que se prohíba el ingreso de los jóvenes menores de 21 años a los establecimientos donde operen este tipo de máquinas de juego, procediendo a clausurar al que no cumpla con esta disposición en los términos que señala la Ley. La Presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El primer dictamen aprobado fue presentado por la Comisión de Educación y Cultura, con proyecto de Decreto que adiciona un Artículo 39 BIS a la Ley de Educación para el Estado de Sonora, que con base a una iniciativa del diputado Carlos Enrique Gómez Cota, establece que el Estado, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, implementará programas de Ecología en la Educación Básica.

Gómez Cota agregó que el objetivo es crear conciencia de la necesidad de mejorar el

Establecerán programas de Ecología en Educación Básica

Escrito por Comunicado

Viernes 09 de Mayo de 2014 21:35

ambiente, preservar el equilibrio ecológico, hacer un aprovechamiento racional de los recursos naturales y promover la cultura de la reforestación, mediante cursos, foros, programas y talleres de Educación Ambiental en los planteles educativos, además de inculcar conceptos y principios fundamentales para la prevención del cambio climático, así como elementos básicos de Protección Civil.

También se aprobó otro dictamen que reforma la Ley de Educación para el Estado de Sonora, con base a un escrito de los diputados Shirley Guadalupe Vázquez Romero, Abraham Montijo Cervantes e Ismael Valdez López, mismo que adiciona una fracción III BIS al Artículo 19 de la referida legislación, y un Acuerdo mediante el cual se crea el “Premio al Mérito Docente”.

El Decreto establece que competará al Estado, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, coordinarse con la Comisión de Educación del Congreso, para seleccionar a los cuatro maestros con mayores cualidades en términos educativos, uno de cada nivel básico de Educación, para la entrega anual de la medalla al mérito docente que se entregará en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Sonora y sentar las bases para dicha elección.

Por su parte el Acuerdo dice que la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Sonora, en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura, seleccionará a los cuatro maestros con mejores cualidades en la práctica docente, uno de cada nivel básico de Educación, para la entrega del Premio al Mérito Docente, en el salón de sesiones de esta Soberanía, de manera anual y conforme a las bases que determine la comisión, leyó la diputada Vázquez Romero.

El tercer dictamen aprobado fue presentado por el diputado José Abraham Mendívil López, a nombre de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que consideró es necesario llevar a cabo el desechamiento de diversas iniciativas y escritos que les fueron turnados, con el objeto de abatir el rezago legislativo con el que cuentan.

También para que la próxima Legislatura no herede una carga de trabajo que pudiera dificultar el buen desarrollo de sus funciones, dijo Mendívil López.

Iniciativas turnadas a comisiones

En la plenaria, el diputado Humberto Jesús Robles Pompa dio lectura a una iniciativa presentada por los diputados del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo mediante el cual solicitaron que este Congreso resuelva exhortar al titular del Poder Ejecutivo para que, en uso de sus facultades constitucionales y legales, remueva de su cargo al titular de Salud en Sonora, Bernardo Campillo García.

A dicha propuesta le siguieron intervenciones de los diputados Abel Murrieta Gutiérrez, Raúl Augusto Silva Vela, Luis Alejandro García Rosas, Karina García Gutiérrez, Vernon Pérez Rubio Arteé, el mismo Robles Pompa, Próspero Manuel Ibarra Otero, José Luis Marcos León Perea, Abraham Montijo Cervantes y Shirley Guadalupe Vázquez Romero.

La iniciativa no recibió los votos de las dos terceras partes del Pleno para que fuera considerada de urgente y obvia resolución, por lo que el presidente de la mesa directiva, Ismael Valdez López, la turnó a la Comisión de Salud, mientras que a la Primera y Segunda de Hacienda envió una iniciativa del diputado Humberto Jesús Robles Pompa, a fin de adicionar un artículo 218 Ter a la Ley de Hacienda del Estado.

El objeto, expuso Robles Pompa, es que cuando se realicen obras públicas que durante su ejecución se cause algún perjuicio a las personas físicas o morales que se dediquen a la actividad comercial o industrial, éstos sean sujetos a un estímulo fiscal por parte del Ejecutivo, para que así la afectación no sea tan grave y se permita compensar las pérdidas a los afectados, lo que sería posible si se exenta del pago del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal.

Enseguida la diputada Rossana Cobo García, a nombre suyo y de las legisladoras Guadalupe Gracia Benítez y Karina García Gutiérrez, dio lectura a una iniciativa con proyecto de ley para el funcionamiento y operación de albergues, centros asistenciales y sus similares del Estado de Sonora.

Afirmó que a través de este ordenamiento se pretende brindar un espacio integral de atención a las personas vulnerables, así como a los menores, jóvenes, adultos mayores, enfermos y personas con capacidades diferentes, y que su ejecución corra a cargo de instituciones públicas y privadas. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública.

El diputado Luis Alfredo Carrazco Agramón propuso un proyecto de decreto para reformar la fracción III del Artículo 61 y la fracción IV del Artículo 66 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para que sea facultad del Ayuntamiento la de nombrar y remover, a propuesta del Presidente Municipal, a los titulares de dependencias municipales encargadas de dichas funciones.

Agregó que de esta manera se impone a los alcaldes la obligación de revisar constantemente la debida actuación de los titulares de dichas áreas y, en su caso, solicitar su remoción y el correspondiente nombramiento de un diverso servidor público. La iniciativa será estudiada por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Antes de la clausura de la sesión y el citatorio para la próxima el martes 13 de mayo, el diputado José Abraham Mendívil López leyó un posicionamiento en relación a la agenda política estatal, a nombre de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Sostuvo que los integrantes de los dos grupos parlamentarios están empeñados en proteger todos los ámbitos de la democracia, incluyendo las instituciones electorales, hasta sus últimas consecuencias.

“Y seguiremos día con día, en conjunto con la ciudadanía sonorenses, construyendo los acuerdos que permitan alcanzar un futuro democrático digno de ser imitado por el resto de las entidades del País”, expresó el diputado José Abraham Mendívil López.